

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
VIGENCIA FISCAL 2011

ENTIDAD: MUNICIPIO DE ANGOSTURA

ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN:
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2008 – 2011

ANGOSTURA

OCTUBRE DE 2010

INTRODUCCION

La administración municipal de Angostura presenta al Honorable Concejo Municipal, a título informativo el presente documento de Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP legales establecidas en los artículos 2º y 5º de la ley 819 de 2003, conocida como de responsabilidad y transparencia fiscal, herramienta de planificación de las finanzas de mayor relevancia de las entidades territoriales, el cual conlleva a garantizar la sostenibilidad de la deuda en un periodo no inferior a 10 años; con él se visualiza las posibilidades de desarrollo y crecimiento del municipio, amparado con los recursos disponibles para el cumplimiento y desarrollo de las competencias asignadas por la Constitución Política.

El presente documento recoge y sintetiza los factores integrantes del MFMP en nueve capítulos de conformidad con lo señalado por la ley 819 de 2003, como instrumento de referencia de planificación financiera con una perspectiva de 10 años para la acertada planificación y toma de decisiones a nivel financiero de la próxima administración.

El municipio de Angostura, se encuentra clasificado en categoría sexta conforme a los criterios de Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD y población, señalados por la ley 617 de 2000 y debe presentar en la presente vigencia, junto con el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 2011 a título informativo y conforme a los contenidos señalados por la ley, el presente documento que constituye el Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio.

Este documento se concibe como instrumento de referencia que permite tanto a la administración municipal, a los órganos de control, a la corporación de elección popular y a la comunidad en general realizar un seguimiento a la administración de los recursos y se perfila como un avance en el proceso de transparencia y rendición de cuentas de la presente administración y se constituye en un escenario posible a diez años 2008 – 2017, de la presente y próximas administraciones buscando el comportamiento de los ingresos y gastos de municipio permitan y garanticen la sostenibilidad de la deuda y la razonabilidad del gasto público que conduzcan a la autonomía fiscal, además de ser un instrumento planificador para la toma de decisiones.

Este documento fue realizado a partir de la situación real del municipios a partir de la ejecución presupuestal que da cuenta de la realidad fiscal del y permite no solamente estimar los ingresos que amparen los gastos relacionados, sino además, realizar un seguimiento a los pasivos exigibles y las contingencias que podrían hacerse reales en un futuro inmediato, y establecer por cada año, el nivel de cumplimiento de los límites de

endeudamiento legalmente autorizados, la sostenibilidad de la deuda, así como el cumplimiento de los indicadores establecidos por la Ley 617 de 2000; marco que debe ser revisado anualmente para verificar el cumplimiento de las metas financieras, determinar los ajustes y tomar las medidas necesarias que permitan su cumplimiento.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO VIGENCIA FISCAL 2011

PRIMERA PARTE

1. PLAN FINANCIERO

1.1 DIAGNÓSTICO

1.1.1 Evaluación Presupuestal

Para el análisis fiscal y financiero del Municipio de ANGOSTURA se consideraron las ejecuciones presupuestales –recaudos y pagos efectivos– desde el año 2005 al año 2009 y proyectando la vigencia fiscal 2011 conforme al comportamiento y tendencias que ha señalado la ejecución presupuestal a junio 30 de 2010.

El proceso presupuestal de la entidad ha mostrado este comportamiento como puede observarse en el cuadro 1 (en miles de \$ corrientes):

Cuadro 1
Presupuestos Anuales

AÑOS	INGRESOS		% VARIACIÓN	EGRESOS		% VARIACIÓN
	PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO		PPTO INICIAL	PPTO DEFINITIVO	
2005	1.143.400	3.098.857	271%	1.143.400	3.098.857	271%
2006	1.210.911	2.414.408	199%	1.210.911	2.414.408	199%
2007	4.817.656	9.396.988	195%	4.817.656	9.396.988	195%
2008	5.861.253	10.249.280	174.8%	5.861.253	10.249.280	174.8%
2009	7.742.754.	15.780.007	203.8%	5.861.253	15.780.007	203.8%

Los presupuestos de rentas y recursos de capital han tenido tasas de crecimiento entre un 150 % y un 200% con respecto al presupuesto inicial, este comportamiento se presenta por el alto nivel de cofinanciación, recursos que se incorporan año a año al presupuesto de cada vigencia generando un incremento en la ejecución, sin embargo este tipo de recursos no pueden ser tenidos en cuenta como factor de crecimiento para el presupuesto de la siguiente vigencia dado que las cofinanciaciones son por proyecto y no se constituyen en rentas fijas

En lo que respecta a las rentas y recursos de capital la evolución puede apreciarse

en el cuadro siguiente (en miles de \$ corrientes):

Cuadro 2
Presupuestos y Ejecuciones de Ingresos

AÑOS	RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL			% EJECUCIÓN
	PPTO	EJECUCIÓN	DIFERENCIA	
2005	3.098.857	2.954.200	144.657	95.33%
2006	2.414.408	2.350.000	64.408	97.33%
2007	9.396.988	9.408.305	-11.317	100.12%
2008	10.249.280	9.996.282	252.998	97.53%
2009	15.780.007	13.269.151	2510856	84.08%

Durante las vigencias analizadas la ejecución de ingresos estuvo en niveles satisfactorios, especialmente en la vigencia 2007 donde la ejecución estuvo por encima del promedio histórico, para la vigencia 2009, se da un porcentaje por debajo del 90%, este comportamiento se debe a los recursos de cofinanciación incorporados en la vigencia 2009, pero que fueron efectivamente desembolsados en la vigencia 2010, por lo cual se presente esta diferencia en el recaudo..

En cuanto a los egresos la dinámica puede observarse en el cuadro 3 (en miles de \$ corrientes):

Cuadro 3
Presupuestos y Ejecuciones de Egresos

AÑOS	EGRESOS O GASTOS			% EJECUCIÓN
	PPTO	EJECUCIÓN	DIFERENCIA	
2005	3.098.857	3.090.000	8.857	99.71%
2006	2.414.408	2.400.000	14.408	99.40%
2007	9.396.988	9.390.000	6.988	99.92%
2008	10.249.280	10.240.100	9.180	99.91%
2009	15.780.007	15.209.804	3.570	96.38%

Confrontando las ejecuciones de ingresos y egresos se aprecia (en miles de \$ corrientes):

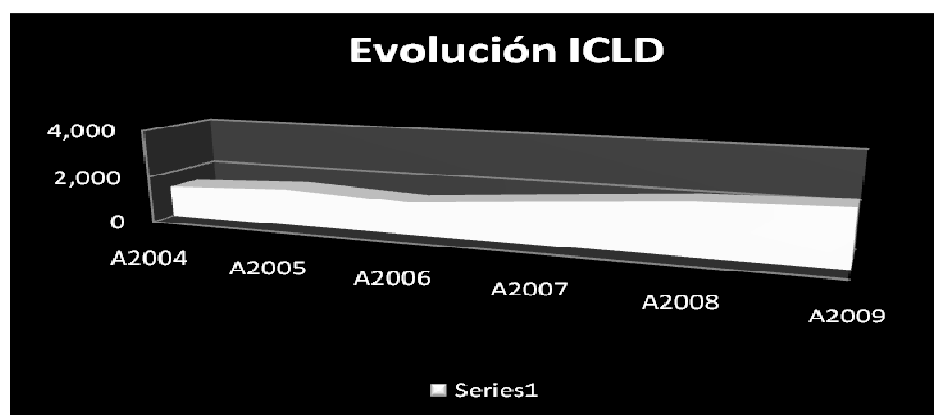
Cuadro 4
Ejecuciones de Ingresos y Egresos

AÑOS	EJECUCIONES		
	INGRESOS	EGRESOS	DIFERENCIA
2005	2.954.200	3.090.000	-135.800
2006	2.350.000	2.400.000	-50.000
2007	9.408.305	9.390.000	18.305
2008	9.996.282	10.240.100	-243.81
2009	15.780.007	15.209.804	570.203

Las ejecuciones de egresos han superado las ejecuciones de ingresos, esto muestra un desnivel en la ejecución presupuestal que se refleja en cuentas por pagar de cada vigencia a excepción de la vigencia 2007, en donde la ejecución de ingresos supera la de egresos y la para la vigencia 2009, se presenta una variación favorable, dado que se cumplió con el recaudo para cubrir la ejecución de egresos

Cuadro 5
Ejecuciones de ICLD

2004	2005	2006	2007	2008	2009
1,342	1,571	1,369	1,773	2,161	2,328

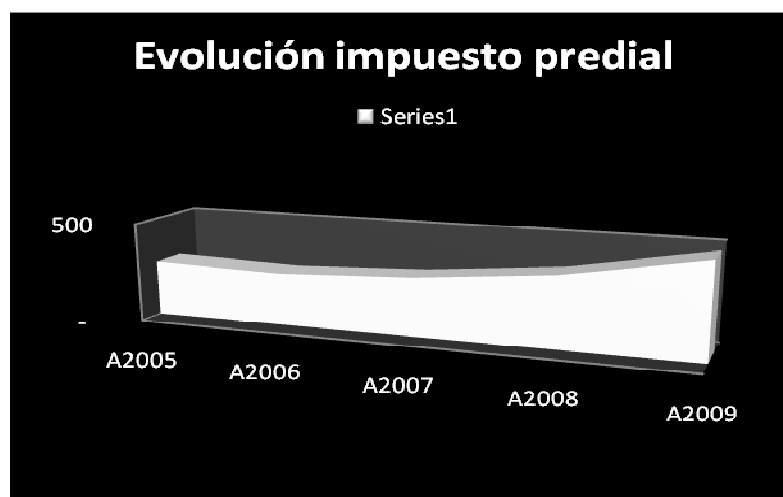


Los ICLD se sitúan entre los 1.300 y 2.000 millones, esto representa un crecimiento entre año y año, como resultado de la gestión realizada para incrementar las rentas propias del municipio y tratar con esto de disminuir la dependencia de otras transferencias.

Cuadro 6

Comportamiento de recaudo del impuesto predial (en miles de pesos)

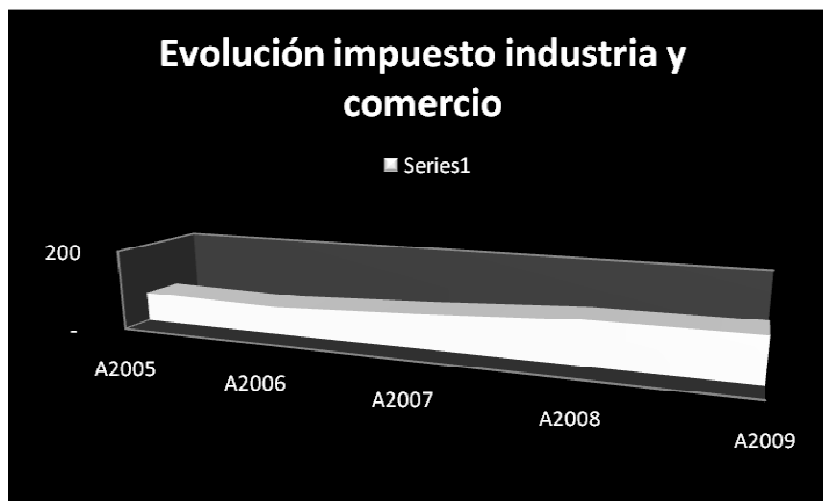
2005	2006	2007	2008	2009
279	263	292	355	477



En cuanto a la evolución en el recaudo del impuesto predial, considerado como el impuesto más significativo de los ICLD, se observa que ha presentado un comportamiento uniforme ascendente, presentado variaciones significativas en los años 2008 y 2009, presentado crecimientos hasta del 34% con respecto a la vigencia anterior, este comportamiento se debe a la realización de la actualización catastral urbana y rural, esta actualización catastral, aunque generó dificultades con el recaudo de cartera, por la inconformidad de los contribuyentes con el incremento de los avalúos, permitió el aumento en el recaudo de este impuesto.

Cuadro 7
Comportamiento recaudo Industria y comercio

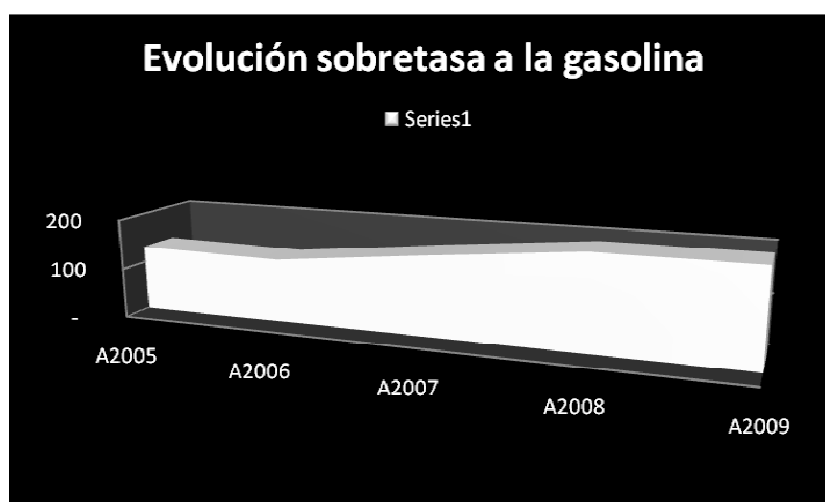
2005	2006	2007	2008	2009
75	69	85	105	107



El impuesto de Industria y comercio es otro de los ítem importantes en los ICLD del Municipio de Angostura, este es un impuesto de difícil cobro en el municipio, dado que las PYMES presetes en el municipio no tienen su estructura contable organizada, por lo cual el corbo se debe realizar de una manera estándar, de igual forma se dificulta la recuperación de la cartera de este rubro, dado que las propiedades cuentan con dificultades de legalidad en escrituras y registros, sin embargo el comportamiento histórico del recaudo por este concepto muestra una tendencia ascendente con una variación significativa del año 2007, al año 2008, en cuando al año 2009, se podría decir que el comportamiento en este impuesto fue estable.

Cuadro 8
Comportamiento recaudo sobretasa gasolina

2005	2006	2007	2008	2009
131	128	160	190	191



El tercer rubro representativo de los ICLD esta constituido por la sobretasa a la gasolina, rubro que ha representado una evolución ascendente, manteniendose constante entre las vigencias 2008 y 2009, esta variación ovedece tambien en la estabilización del crecimiento del IPC teniendo en cuenta que este impuesto se recauda de acuerdo al valor de este combustible, el cual esta sujeto a las variaciones del IPC, de este modo si el IPC se mantiene constante, este recaudo también es constante.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios presentan este comportamiento:

Durante el periodo 2005-2009 estos impuestos han crecido en promedios del 20 y 25% con respecto a las vigencias anteriores, se observa que los recaudos superan los presupuestos estimados, lo que indica que se hace esfuerzo en el recaudo, sin embargo se pueden ajustar los presupuestos para las vigencias futuras que permitan datos de ejecución ajustados

Para el análisis de los ingresos no tributarios de libre destinación se agruparon en Tasas y Derechos, Multas y Sanciones, Rentas Ocasionales, Rentas Contractuales, y los recursos de libre destinación del sistema general de participaciones además del 10% para funcionamiento que se destinan de las Transferencias del sector eléctrico.

El crecimiento en las rentas ocasionales se atribuye básicamente a los “aprovechamientos y reintegros” mientras que las rentas contractuales presentan este comportamiento por los arrendamientos de inmuebles. El crecimiento de las “multas y sanciones” es producto de la indisciplina social propia de nuestra idiosincrasia.

Cuadro 9
Evolución de los ingresos no tributarios

2005	2006	2007	2008	2009
424	299	465	587	483



En lo que respecta a las transferencias del nivel nacional se observa que en términos generales el Sistema General de Participaciones presentó crecimiento, dado a la eficiencia fiscal y administrativa del municipio que se refleja en mayor valor girado por la nación

Los ingresos corrientes de destinación específica – ICDE – se han dividido en tres grupos así:

- Sistema General de Participaciones – SGP);
- Aportes y recursos de cofinanciación;
- Recursos propios con destinación específica.

Cuadro 10
Ejecuciones ICDE

CONCEPTOS	EGRESOS				
	2005	2006	2007	2008	2009
SGP	4.551.310	4.774.579	5.917.664	6.810.899	5.264.380
COFINANCIACIÓN Y APORTES	1.576.198	2.112.978	2.550.283	1.053.611	1.543.455
RECURSOS PROPIOS	181.159	206.984	159.592	143.151	6.461.000
TOTAL	7.510.230	9.871.416	10.508.785	13.605.436	13.269.151

Los ICDE presentan una tasa de crecimiento del -22.5 % en el periodo 2008-2009 , este decrecimiento se debe a que el rubro de salud representa un alto porcentaje de los recursos de SGP, estos recursos no se recibieron en su totalidad en la vigencia, dados los cambios en la normatividad, dos de las onceavas de estos recursos no fueron recibidas por el municipio y esta se refleja en la ejecución.

Cuadro 11
Ejecuciones de Recursos de Capital valores corrientes

CONCEPTOS	AÑOS				
	2005	2006	2007	2008	2009
CRÉDITO INTERNO	0	0	46.630	2.283.856	2.235.836
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0	14.143	62.738	83.058	29.832
TOTAL	0	14.143	109.368	2.366.914	2.265.668

La ejecución de los recursos de capital presenta un comportamiento constante, en cuanto al endeudamiento, se recurrió a operaciones de crédito interno para financiar proyectos de saneamiento básico contenidos en el plan de desarrollo para el cuatrienio, sin exceder los límites establecidos por la Ley 358, los rendimientos financieros presentaron decrecimiento, dado que se presentaron flujos de caja constantes que no permitieron el almacenamiento de los recursos por largos periodos, los rendimientos financieros están representados en su mayoría por los recursos de salud, los cuales en esta vigencia fueron ejecutados con mayor eficiencia,

Cuadro 12
Ejecución de egresos a valores constantes

CONCEPTOS	AÑOS				
	2005	2006	2007	2008	2009
FUNCIONAMIENTO	765.4	682.4	874.0	959.0	1.112
INVERSIÓN	4,858	5,317	7,278	8,213	12,067
SERVICIO DEUDA	328	349	333	388	137
TOTAL	5.951.4	6.348.4	8.845	9.760	13.316

La ejecuciones de egresos han mostrado comportamiento constante, mostrando una variación representativa del 46% del año 2008 al año 2009, la cual está representada en los recurso del crédito ejecutados y los recursos de cofinanciación gestionados ante otras entidades

Las tablas siguientes muestran cómo ha pesado cada renglón de gasto de funcionamiento y cuál ha sido el grado de ejecución:

Cuadro 13
Ejecución del gasto de funcionamiento

CONCEPTOS	AÑOS				
	2005	2006	2007	2008	2009
SERVICIOS PERSONALES	395.9	487.4	487.2	607.7	668
GASTOS GENERALES	183	195	283	198	228
TRANSFERENCIAS	187	-	103	153	217
TOTAL	765.9	682.4	873.2	958.7	1.113



En promedio los servicios personales han representado el 60 % del total del gasto de funcionamiento y su ejecución ha sido del 100%, esto obedece a la buena planeación de flujos de caja que permite estar al día con las obligaciones de nómina y prestaciones sociales, que a su vez permiten que el municipio no tenga déficit fiscal.

Los gastos generales participan en los gastos de funcionamiento con el 20% en promedio y su nivel de ejecución se ubica en el 95%.

Las transferencias representan en promedio el 20% del gasto de funcionamiento y su ejecución ha estado en un 98%

Gastos de Inversión (Gasto Público Social)

Con el fin de evaluar cuantitativamente la inversión social esta se ha clasificado según la fuente de financiación así:

- Inversión con Sistema General de participaciones
- Inversión con Aportes y Cofinanciaciones
- Inversión con Recursos Propios (incluye regalías e ICLD)
- Inversión con Recursos de Capital

En las tablas siguientes se aprecia la participación de cada fuente de financiación en el total de la inversión y el grado de ejecución del presupuesto:

Cuadro 14
Participación por fuente de financiación en la inversión total

FUENTES	PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL				
	2005	2006	2007	2008	2009
SGP (inversión forzosa)	42,8%	40,8%	45,0%	43,1%	39,67%
APORTES Y COFINANCIACIONES	14,8%	18,1%	19,4%	0,8%	11,63%
REGALIAS	11,3%	23,7%	14,3%	35,4%	12,3%
RECURSOS PROPIOS	1,7%	1,8%	1,2%	0,9%	1,9%
RECURSOS DE CAPITAL	29,4%	15,6%	20,0%	19,8%	34,5%

Del total de la inversión durante el periodo en cuestión, en promedio el 40% ha sido financiada con recursos SGP, el 11.63% con aportes y Cofinanciaciones, el 1.9% con recursos propios y el 34.5% con recursos de capital, con una ejecución total situada en el 94% del total presupuestado

La inversión con las transferencias recibidas del Sistema General de Participaciones, se clasificó así:

- Inversión sector educación.
- Inversión sector salud.
- Inversión sector agua potable y saneamiento básico.
- Inversión en otros sectores.
- Inversión asignaciones especiales y Alimentación Escolar.

Cada uno de los sectores de inversión SGP ha tenido una participación y grado de ejecución como se observa en las siguientes tablas:

Cuadro 15
Balance General año 2009

BALANCE GENERAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2009			
(cifras en miles de pesos)			
ACTIVO	VALORES	GRUPO	TOTAL
ACTIVO CORRIENTE	2.667.887	100,00%	28,35%
ACTIVO NO CORRIENTE	17.590.756	100,00%	71,65%
TOTAL ACTIVO	20.258.643		100,00%
PASIVO	5.125757	100,00%	17,85%
PATRIMONIO	15132886	100,00%	82,15%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	20.258.643		

Cuadro 16
Variación de Indicadores financieros

INDICADORES FINANCIEROS	2005	2006	2007	2008	2009
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	825	722	907	1,132	1,168
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	1,056	53	-188	-1,169	-3,688
DEPENDENCIA TRANSFERENCIAS + REGALIAS	53%	54%	54%	54%	57%
IMPORTANCIA RECURSOS PROPIOS	8%	9%	8%	11%	10%
CAPACIDAD DE AHORRO	43%	45%	47%	51%	50%
AUTOFINANCIAMIENTO FUNCIONAMIENTO	67%	64%	67%	61%	60%
CAPACIDAD DE PAGO DE LA DEUDA	2.41%	1.35%	1.13%	1.46%	0.64%
AHORRO OPERACIONAL	6,292	5,492	7,079	6,496	7,621
SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA	58%	61%	52%	52%	151%



Desde la vigencia 2005 hasta la vigencia 2009 el municipio a presentado capacidad de ahorro corriente, presentando una variación ascendente positiva, situada entre el 800 y 1.200, este de da por las estrategias de austeridad y optimización del recurso aplicadas para reducir los gastos de funcionamiento y aumentar los ingresos de rentas propias

En cuanto a los resultados del ejercicio, desde la vigencia 2007, se ha presentado un comportamiento descendente negativo, esta obedece a la cantidad de activos con dificultades de legalidad como los predios en los cuales están construidos los centros educativos y sumado a esta la depreciación acumulada de los activos fijos.

Una de las debilidades de los entes territoriales es la dependencia de las transferencias, este indicador para el municipio de Angostura entre el 50% y el 57%, lo que hace necesario fortalecer los ingresos propios para este indicador no afecte a futuro la entidad territorial en caso que las transferencias sufran variaciones desfavorables para el municipio.

PARTE DOS: EVALUACION VIGENCIA 2010

1. EJECUCION PRESUPUESTAL:

Para la vigencia 2010, el presupuesto se construye de acuerdo con el marco Fiscal de Mediano Plano, con respecto a este se fija la parte de los ingresos y teniendo en cuenta las transferencias recibidas por parte de la nación, representadas en el Sistema General de Participaciones, las Transferencias del Sector Eléctrico que corresponde a los recursos entregado por EPM al municipio por concepto de utilización de recursos naturales en jurisdicción del mismo para la generación de energía, los recursos provenientes de cofinanciación y los Ingresos propios del municipio.

La parte de egresos consta de dos factores, los gastos de funcionamiento que se calculan teniendo en cuenta la ejecución anterior y usando como base el índice que inflación que se estime para la siguiente vigencia, el servicio a la deuda se construye a través de los compromisos financieros adquiridos por el municipio y la parte de la inversión que se construye a través del Plan Operativo Anual de Inversiones y los proyectos contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal.

Para la vigencia 2010, el presupuesto inicial del municipio tanto de ingresos como de egresos asciende a la suma de \$7.606.090.182, hasta el corte del tercer trimestre de la vigencia 2010, el presupuesto final es de \$12.767.226.237, con una variación de \$5.161.136.055, lo que indica un incremento del 67.85%, lo cual obedece a los proyectos de cofinanciación y cooperación que se han incorporado durante la vigencia.

2. INDICADORES FINANCIEROS

Por medio de los indicadores financieros, es posible calcular la capacidad de gestión administrativa de la administración municipal, dada la eficiencia en el manejo de los recursos, el ahorro, la capacidad de pago, el nivel de endeudamiento y los márgenes de rendimiento

2.1 Liquidez

Razón corriente

$$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} = \frac{2.667.887}{1.625.707} = 164.11\%$$

Indica que por cada \$1 que el municipio de adeuda a terceros en el corto plazo, ente posee, en sus activos corrientes, \$1.641 para respaldarlo

Capital de trabajo

Activo corriente – Pasivo corriente = \$1.042.180

Indica que la entidad territorial le quedaría en efectivo en los activos corrientes, después de haber cancelado sus pasivos a corto plazo \$1.042.180

2.2 Rentabilidad

Rentabilidad del activo

$$\frac{\text{Excedentes del ejercicio}}{\text{Activos}} = \frac{774.372}{20.258.643} = 3.82\%$$

Indica que los activos del municipio generan una rentabilidad del 3.82%

Rentabilidad del patrimonio

$$\frac{\text{Excedentes del ejercicio}}{\text{Patrimonio}} = \frac{774.372}{15.132.886} = 5.12\%$$

2.3 Endeudamiento

Índice de endeudamiento

$$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}} = \frac{5.125.757}{20.258.643} = 25.30$$

Significa que por cada \$1 que el municipio posee en activos, \$0.253 corresponden a acreedores.

Concentración del endeudamiento a corto plazo

$$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo total}} = \frac{1.625.707}{5.125.757} = 31.72\%$$

Por cada \$1 que el municipio tiene con terceros, \$0.3172 tienen vencimiento corriente, o sea, que el 31.72% de los pasivos con acreedores tienen vencimiento a menos de un año.

3. CUMPLIMIENTO DE LEY 617:

La Ley 617 de 2000 establece el límite de gastos de funcionamiento de los municipios y entidades territoriales, según la categoría en la cual se encuentren ubicados, para el caso del municipio de Angostura este límite se establece en un 80% debido a que por el nivel de población y extensión, el municipio se ubica en categoría sexta, esto indica que del total de los ICLD recaudados por el municipio, sólo puede gastar el 80% en funcionamiento, por ejemplo si los ingresos corrientes de libre destinación ascienden a \$100, el límite para gastos de funcionamiento es de \$80.

El cumplimiento de este indicador define la capacidad administrativa de la entidad y es tomado en cuenta para la aprobación de recursos y créditos, la mayoría de las entidades que cofinancian proyectos con el municipio pide certificación del cumplimiento de este indicador de Ley, pues este garantiza que el municipio cumplirá con las obligaciones contraídas.

El cálculo de este indicador es el resultado de dividir los ICLD sobre los gastos de funcionamiento de la administración central

El municipio de Angostura ha cumplido con este indicador en un alto porcentaje y éste ha venido disminuyendo entre cada vigencia, lo que ha representado grandes logros y esfuerzo fiscal, para esta vigencia la tendencia a la disminución de este indicador se mantiene y todo es producto del esfuerzo tanto en los recaudos como en la austeridad y control de los gastos.

A continuación se presenta el resultado del cumplimiento de la Ley 617 durante los tres primeros trimestres de la vigencia 2009, a corte de 31 de octubre de 2009:

(%) Participación de Gastos de Funcionamiento en ICLD=	Gastos de Funcionamiento /	ICLD
38.9%	785.188	2.018.796

Del total de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), el Municipio de Angostura durante el año de 2009, destina el 38.9% para gastos de funcionamiento

4. ANALISIS DE DEBILIDADES Y FORTALEZAS:

4.1 PRICIPALES DEBILIDADES:

Entre las principales debilidades que se presentaron en cuando a los aspectos financieros durante lo comprendido de la vigencia fiscal están:

- Disminución de los recursos de transferencias del Sistema General de participaciones
- Problemas con la actualización catastral rural, que generaron cambios en el comportamiento de pago de los contribuyentes
- Afectación de la economía municipal por el precio del café y la panela que inciden en el cambio de comportamiento de pago de los contribuyentes
- La alta ola invernal que deteriora las vías terciarias y principales del municipio, generando que la inversión se para vías se aumente considerablemente
- Cambios constantes en la normatividad de contratación pública
- Cambios constantes en la rendición de cuentas a los organismos de control

4.2 PRINCIPALES FORTALEZAS:

En cuanto al área financiera el municipio durante lo corrido de la vigencia ha tenido grandes logros que lo han fortalecido:

- Alta cofinanciación por parte de entes Nacionales y Departamentales
- Saneamiento fiscal administrativo, por medio de pago de deudas por concepto de cuotas partes y vacaciones atrasadas
- Compromiso de todo el equipo humano para disminuir los gastos
- Buena recuperación de cartera de vigencias anteriores.
- Pago oportuno de nóminas, parafiscales, deuda , servicios, contratistas y proveedores y cuentas por pagar
- Buenos resultados en visitas de Contraloría General y Departamental
- Manejo adecuado de tablas de retención documental para el archivo de los documentos.
- Presentación oportuna y eficiente del presupuesto para la vigencia 2010 y aprobación del Concejo Municipal

4.3 EXTRATEGIAS Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Para contrarrestar las debilidades, después de llegar al análisis que estas obedecen en un alto porcentaje a factores externos, el municipio diseñó planes de mejoramiento continuo como estrategia para que estas se conviertan en fortaleza, dentro de estas acciones están:

- Implementación de auditoría internas con asesores externos que permitan control a los procesos
- Apoyo a la participación ciudadana, para que la comunidad se vincule en la ejecución de las obras y proyectos, lo que se revierte en disminución de costos.
- Búsqueda constate de cofinanciación para los proyectos de Plan de Desarrollo
- Campañas de acompañamiento, reuniones y motivación a los contribuyentes para mejorar el recaudo
- Celebración de convenios de pago para los deudores de carteras de las vigencia actual y anteriores
- Proceso de cobro coactivo, persuasivo y de embargo para recuperación de cartera
- Celebración de acuerdo de pago, con condonación de intereses con entidades acreedoras del municipio por concepto de cuotas partes vencidas
- Programación de cronogramas de vacaciones para disminuir los periodos acumulados de otras vigencias
- Control de viáticos y gastos de viaje de los empleados comisionados
- Control de utilización del servicio telefónico
- Implementación de la política de calidad y MECI.

5. CONCLUSIONES GENERALES

Fiscal y Financieramente, en lo que va corrido de la vigencia 2009, hasta corte de 31 de octubre, el municipio ha cumplido con todos los indicadores de Ley, demuestra capacidad de ahorro. Solvencia económica, sostenibilidad de la deuda, un indicador muy eficiente del cumplimiento de la Ley 617, para finalizar la vigencia, esta tendencia se mantiene, lo que indica que el cierre del 2009 se realizará de forma exitosa y con eficiencia administrativa y financiera.

La ejecución presupuestal muestra un buen comportamiento, se estima que para el cierre de la vigencia esta tenga una ejecución entre el 94 y el 97%, cuando se recaude el total de los recursos y se ejecuten los contratos y proyectos para los cuales hay recursos comprometidos.

Para la evaluación presupuestal de la presente vigencia fiscal la ejecución de ingresos comprende los recaudos efectivos y la ejecución de egresos correspondiente a pagos realizados; no se tiene presente los compromisos y obligaciones a la fecha de corte.

La presente vigencia fiscal presenta la situación presupuestal que se consigna en las tablas siguientes con la información a 30 de mayo: (valores en miles de pesos)

TERCERA PARTE

SUPERÁVIT PRIMARIO

METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO

La Administración Municipal de ANGOSTURA considera que durante la década del año 2010 al año 2019 el recaudo de las rentas y recursos de capital (excluyendo desembolsos de créditos) crecerán un 5.5% en promedio aritmético mientras que los egresos (sin considerar el servicio a la deuda pública y el déficit al 31 de diciembre de 2009) se incrementarán un 6%.

- La inflación para el año 2010 se ubicará en un 4.0% y disminuirá cada año medio punto para ubicarse en el 3% en el año 2013 porcentaje en el que permanecerá hasta el año 2018¹.
- El Ministerio de Hacienda estima que el PIB tendrá un crecimiento del 4% en el periodo 2010 – 20013 y del 6.5% durante el periodo 2014 – 2019.

El monto del Sistema General de Participaciones, SGP, de los Departamentos, Distritos y Municipios se incrementará tomando como base el monto liquidado en la vigencia anterior. Durante los años 2010 y 2011 el SGP se incrementará en un porcentaje igual al de la tasa de inflación causada, más una tasa de crecimiento real de 3.5%. Durante el año 2012 el incremento será igual a la tasa de inflación causada, más una tasa de crecimiento real de 3.5%. Entre el año 2011 y el año 2016 el incremento será igual a la tasa de inflación causada, más una tasa de crecimiento real de 3%.

- En lo que respecta a los tributos locales se espera que gracias a la actualización catastral que comenzó a implementarse en 2009 el recaudo del impuesto predial unificado se incremente un 25% para el año 2010-2011, un 10% para el 2012 y a partir de aquí su incremento equivalga por lo menos a un 65% del IPC.
- Por el lado de Industria y Comercio -Avisos y Tableros se estima que el recaudo tendrá un incremento del 5.5% para el año 2010 debido a la fuerte dinámica que se está generando alrededor de los proyectos que se ejecutan en la jurisdicción del Municipio; para el año 2010 y subsiguientes se considera que el recaudo de este impuesto crecerá mínimo al mismo ritmo que la inflación.
- Para el resto de ingresos tributarios locales se estima una tasa de crecimiento equivalente a la inflación del año anterior más un punto.
- El recaudo de las rentas contractuales crecerá un 5.5%, 5.5%, 5.0 y 4.0% en los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente; a partir del 2013 se incrementará al mismo ritmo que la inflación.
- Las participaciones en las rentas nacionales y departamentales para libre destinación se incrementarán 9% para el 2010 año en el cual se espera que lleguen a las arcas municipales la participación en el degüello de ganado mayor si se aprueba la reforma tributaria territorial. A partir del 2010 la participación del SGP aumentará según quedó dicho y las participaciones en rentas departamentales tendrán un crecimiento similar a la inflación.
- Los recursos de capital no tienen una representación importante en el recaudo, especialmente en lo concerniente a créditos.
- DTF se situará entre un 6% y 8% anual ya que se visiona una disminución adicional en el presente año.
- No se descarta la posibilidad de que en el año 2010, se contraten nuevos empréstitos para llevar a cabo el plan de desarrollo 2008-2011 que implicará modificar el plan financiero.

Consideradas en forma global se proyecta que las rentas y recursos de capital se incrementarán un 5.5% para el 2010 (debido principalmente al incremento de los giros del Sistema General de participaciones), cayendo un 9% para el 2011 y a partir del 2012 crecerán el 7% y terminando en el 2019 con un 5%.

Durante la misma década se estima que los egresos totales disminuyan un 7% en el año 2010, para luego caer un 9% en el 2011, para el 2012 se incrementará un 4% para disminuir progresivamente su crecimiento y ubicarse en un 2% en el

2019.

Los gastos de funcionamiento disminuirán un 9% para el año 2010, un 3% para el 2011 y un 2% para el 2012. Desde el año 2010 se irán reduciendo debido a que se destinarán menores recursos para el pago de conciliaciones y sentencias judiciales y de pasivos causados durante el periodo 2009.

NIVEL DE DEUDA PÚBLICA

Para finales del año 2010 el saldo de la deuda será de alrededor \$ 3.500 millones, al final del 2011 será de \$ 3.200.000 millones, para el 2012 será de \$ 2.000 millones, en 2013 de \$ 1.300 millones, 2014 \$1.000 millones y 2015 de \$ 500 millones respectivamente. Es claro que esta proyección se considera en el evento de que el municipio no recurra a más operaciones de crédito público en el periodo proyectado.

SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA

En los términos de la Ley 358 de 1997, modificada por la Ley 795 de 2003, el nivel de solvencia y de sostenibilidad de la deuda pública se ubica dentro de los indicadores, es decir, la relación entre los intereses y el ahorro operacional es inferior al 40%; la relación del saldo de la deuda en relación con los ingresos corrientes es inferior al 80%.

Sin embargo, la relación entre el ahorro primario –superávit primario– y los intereses es superior a uno (1) en las vigencias 2010, 2011, 2012 Y 2013. En la primera vigencia debido a que los recursos del crédito no se consideran para el cálculo de los ingresos pero si en los gastos de inversión; en el 2010 y 2011 el ahorro primario es representativo.

CUARTA PARTE

ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

Para el cumplimiento de las metas del balance financiero primario de cada vigencia, la Administración Municipal de ANGOSTURA pretende adelantar las siguientes acciones y medidas específicas con sus correspondientes cronogramas de ejecución. Los años sombreados corresponden a las vigencias durante las cuales se realizarán las acciones:

**MUNICIPIO DE ANGOSTURA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO VIGENCIA 2011**

Cuadro 17

OBJETIVO FISCAL	ACCIONES	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (años)									
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
FORTALECIMIENTO DE INGRESOS	Capacitación a los funcionarios	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Recuperación cartera de impuestos, tasas, sanciones y demás rentas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Campañas de educación y concientización a contribuyentes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Establecimiento de incentivos a los contribuyentes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
FISCAL		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
	Disminuir el gasto por servicios públicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
DEUDA PÚBLICA	Programar la deuda pública con base en el crecimiento proporcional de los ingresos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Atender oportunamente el servicio a la deuda pública para así sostener los niveles de deuda planteados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
SANEAMIENTO DE PASIVOS	Generar ahorro corriente que permita provisionar recursos para el pago de los pasivos acumulados	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
OBJETIVO FISCAL	ACCIONES	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (años)									
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	201

MUNICIPIO DE ANGOSTURA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO VIGENCIA 2011

											9	
	Decretar la prescripción de las obligaciones que la ley permita	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Llevar a cabo el Calculo Actuarial de Pensiones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Diseñar e implementar un Plan Estratégico de Sistemas de Información	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Diseñar e implementar políticas en talento humano para selección, vinculación, inducción, reinducción, formación, capacitación, compensación, bienestar social y evaluación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

OBJETIVO FISCAL	ACCIONES	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (años)										
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019		
REORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Actualizar el Manual de Funciones y Requisitos conforme a una nueva planta de empleos y a la nueva normatividad											
	Diseñar e implementar el Manual de Procesos y Procedimientos											
	Impulsar la cultura de planeación organizacional											

MUNICIPIO DE ANGOSTURA
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO VIGENCIA 2011

OBJETIVO FISCAL	ACCIONES	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (años)									
		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	Diseñar e implementar el Manual de Procesos y Procedimientos										
	Impulsar la cultura de planeación organizacional										

QUINTA PARTE

PASIVOS EXIGIBLES, DEUDAS NO EXPLÍCITAS Y CONTINGENTES

A la fecha de terminación de este documento no había culminado el proceso de depuración Contable, por lo tanto, la mayoría de los rubros del balance general del Municipio de ANGOSTURA no corresponden a la realidad y su monto real se conocerá a la terminación del proceso. Por lo tanto una vez termina el proceso se realizara esta conciliación de acuerdo a la normatividad contable pública

DEUDAS NO EXPLÍCITAS Y CONTINGENTES

Este tipo de pasivos no se constituyen como deudas, sino como compromisos del estado con algunos grupos de la población o con grandes proyectos. Estos compromisos tienen un componente de incertidumbre lo que implica que, en cualquier momento del tiempo, no es posible conocer con certeza el monto de la obligación futura del gobierno, a pesar de que sí se tiene certeza sobre la obligatoriedad del sobre la misma. Este es el caso de la deuda pensional, la deuda por prestaciones sociales y la deuda por cesantías retroactivas.

Cabe recordar que según el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Municipio de ANGOSTURA al 30 de mayo de 2009, tiene un pasivo pensional que no está claramente cuantificado y sólo tiene recursos en el FONPET